DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14107
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2019ER22423
RADICADO 2019ER22998

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** Angélica María Medina Ramírez- (Comunidad) y Adriana Marcela Neira Medina – (Subdirectora Técnica de Señalización)
CAT	06	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	10 de Diciembre de 2019	**HORA:**	10:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	TV 43 B No 5 F - 76 TV 43 B No 5 G -14 TV 43 B No 5 G -18/22 TV 43 B No 5 G 48 TV 43 B No 5 G 51/53 DG 5 F BIS A No 43 B-02	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X1: 96670,98 Y1: 102635,90			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Francisco	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			50 m^2			
UPZ:	43 – San Rafael	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			18			
LOCALIDAD:	16 – Puente Aranda	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	12	**MENORES**	6	
CHIP:	AAA0036PFAW AAA0153LDZE AAA0153LDYN AAA0153EMEP AAA0036OXRU AAA0036OXXR	**PREDIOS EVALUADOS**			6			
AREA INSPECCIONADA	600m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-36216			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral San Francisco, de acuerdo con la Resolución 1489 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa. (Ver Figuras No. 1).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

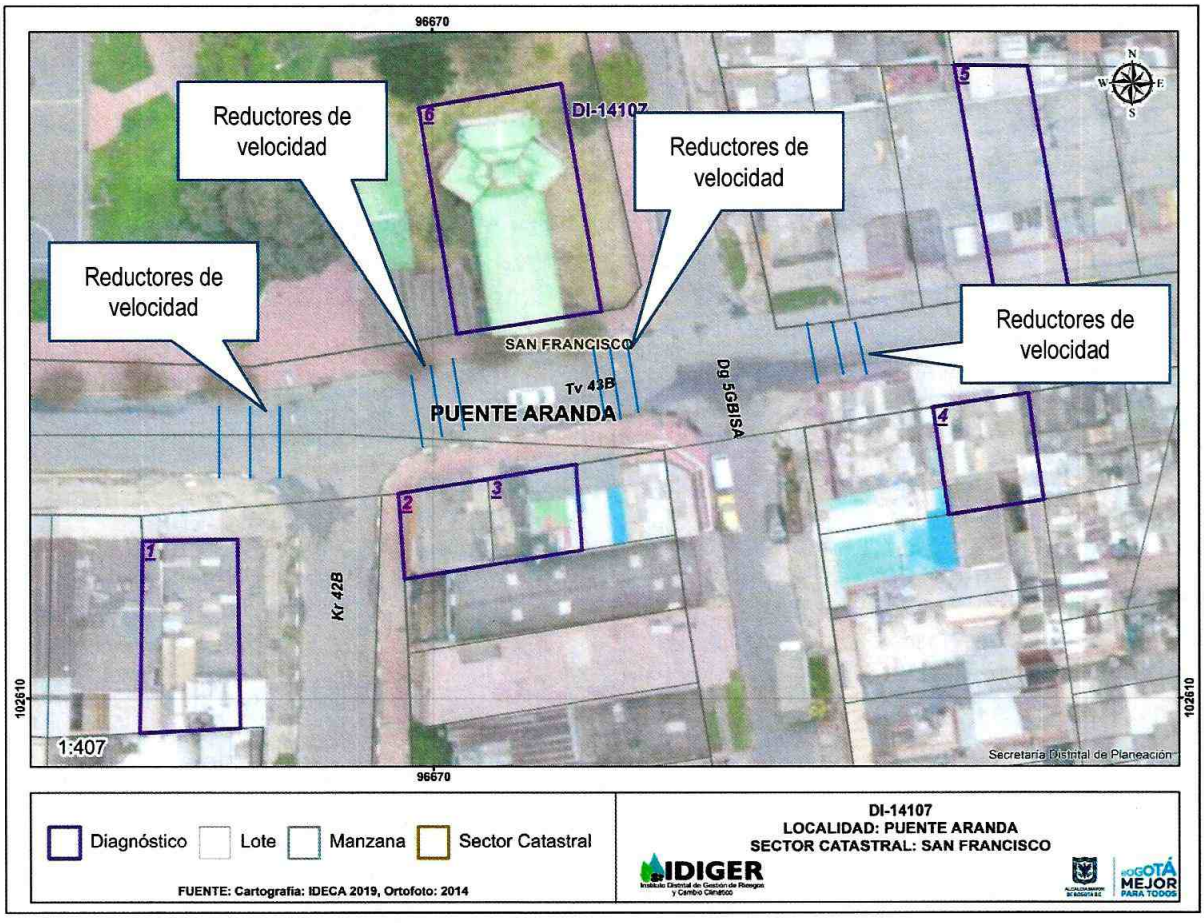


***Figura 1**. Localización de los predios evaluado en el Sector San Francisco de la Localidad de Puente Aranda*

***Tabla 1.** Predios Evaluados en el sector San Francisco de la Localidad de Puente Aranda*

IDENTIFICADOR	DIRECCIÓN
1	TV 43 B No 5 F - 76
2	TV 43 B No 5 G -14
3	TV 43 B No 5 G -18/22
4	TV 43 B No 5 G 48
5	TV 43 B No 5 G 51/53
6	DG 5 F BIS A No 43 B-02

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

Los predios evaluados se localizan a la altura de la Transversal 43 B entre las Diagonales 5F Bis A y 5 I, corresponden a edificaciones entre dos y cuatro niveles cuya conformación estructural está basada en mampostería parcialmente confinada. Las edificaciones se localizan en una zona plana, consolidada, con vías de acceso pavimentadas (Ver Fotografía 1).

De acuerdo con la información suministrada por la comunidad, en agosto de 2018 se instalaron reductores de velocidad tipo resalto sobre la Transversal 43 B como se muestra en la figura 1(Ver Fotografía 2).

9. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Edificaciones a la altura de la Transversal 43 B entre las Diagonales 5F Bis A y 5 I*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 2. *Reductores de velocidad sobre Transversal 43 B entre las Diagonales 5F Bis A y 5 I*

Se adelantó visita a seis predios del sector para los cuales se realiza la siguiente descripción:



Fotografía 3. TV 43 B No 5 F - 76

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 1 (Figura 1)
Dirección: TV 43 B No 5 F - 76
CHIP: AAA0059ZNNN

Edificación 4 niveles con conformación estructural de mampostería parcial mente confinada, no se tuvo acceso a l edificación pero desde el exterior no se evidenciaron daños de consideración.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 4 y 5. Fisura en el acabado de fachada del predio de la TV 43 B No 5 G -14

DATOS DEL PREDIO
ID Cartografía: 1 (Figura 1)
Dirección: Carrera 68B No. 69A - 05
CHIP: AAA0059ZNNN

Corresponde a una edificación de dos noveles a la que no se tuvo acceso.

Desde el exterior se advierten fisuras con aberturas aproximadas al milímetro en los muros de fachada del segundo nivel

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 6. Predio de la TV 43 B No 5 G -18/22



Fotografía 7. Fisuras en muros divisorios

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 3 (Figura 1)
Dirección: TV 43 B No 5 G -18/22
CHIP: AAA0153LDYN

Corresponde a una vivienda de cuatro niveles, construida en mampostería parcialmente confinada.

Se evidenciaron fisuras con aberturas aproximadas al milímetro en el acabado de muros divisorios con longitudes que se varios de los casos sobrepasan el metro de longitud.

Adicionalmente se presentan descuadres de puertas y marcos y ruptura de vidrios de ventanearía.



Fotografía 8. Ruptura de vidrios

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS







Fotografías 9, 10 y 11. Predio de la TV 43 B No 5 G 48

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 4 (Figura 1)
Dirección: TV 43 B No 5 G 48
CHIP: AAA0153EMEP

Corresponde a una vivienda de tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada.

Se evidenciaron fisuras con aberturas aproximadas al milímetro en el acabado de muros divisorios con longitudes que se varios de los casos sobrepasan el metro de longitud.

Adicionalmente se presentan descuadres entre puertas y marcos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 12 y 13. Predio de la TV 43 B No 5 G 53

DATOS DEL PREDIO
ID Cartografía: 5 (Figura 1)
Dirección: TV 43 B No 5 G 51/53
CHIP: AAA0036OXRU

Corresponde a una edificación de dos pisos de uso bifamilar, es decir un apartamento en el primer piso y otro en el segundo. El predio al que el radicado 2019ER22998 solicita visita técnica, se refiere al de la TV 43 B No 5 G 53 que corresponde al apartamento del segundo nivel.

La edificación está construida bajo un sistema de mampostería parcialmente confinada y no se tuvo acceso al primer nivel.

En el apartamento del segundo piso en el predio de la TV 43 B No 5 G 53 se evidenciaron fisuras con aberturas aproximadas al milímetro en los muros perimetrales de la sala. Las fisuras con mayor abertura se presentan en la parte frontal de la vivienda frente a la Trasversal 43 B.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 5 (Figura 1)
Dirección: DG 5 F BIS A No 43 B-02
CHIP: AAA0036OXXR

Corresponde a un salón comunal de un nivel construido bajo un sistema de pórticos de vigas o columnas en concreto reforzado.

Se evidenciaron fisuras con aberturas aproximadas al milímetro en el acabado de muros divisorios

Adicionalmente se presentan fisuras con aberturas aproximadas al milímetro en el acabado de pisos.





Fotografías 14, 15 y 16. Predio de la TV 43 B No 5 G 48

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Los responsables de los predios que atendieron la visita, manifiestan que en algunas ocasiones perciben vibraciones en las edificaciones al paso de los vehículos sobre los reductores de velocidad, situación que no se advirtió durante la vista. Adicionalmente manifiestan que los daños se han presentado desde la instalación de dichos reductores.

10. DAÑOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	

No	DIRECCIÓN DEL PREDIO	TIPO DE ESTRUCTURA	No. DE PISOS	NIVEL DE DAÑO
1	TV 43 B No 5 F - 76	Mampostería parcialmente confinada	4	Ninguno desde el exterior
2	TV 43 B No 5 G -14	Mampostería parcialmente confinada	2	Leve
3	TV 43 B No 5 G -18/22	Mampostería parcialmente confinada	4	Leve
4	TV 43 B No 5 G 48	Mampostería parcialmente confinada	3	Leve
5	TV 43 B No 5 G 51/53	Mampostería parcialmente confinada	2	Leve
6	DG 5 F BIS A No 43 B-02	Pórticos en concreto reforzado	1	Leve

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños evidenciados

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios de la TV 43 B No 5 G -18/22 (Predio 3), TV 43 B No 5 G 48(Predio 4), TV 43 B No 5 G 51/53 (Predio 5) y DG 5 F BIS A No 43 B-02 (Predio 6)

Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior a los predios de la TV 43 B No 5 F - 76 (Predio 1) y TV 43 B No 5 F – 76 (Predio 2)

13. CONCLUSIONES.

La estabilidad estructural de las edificaciones localizadas en los predios TV 43 B No 5 G -18/22

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

(Predio 3), TV 43 B No 5 G 48(Predio 4), TV 43 B No 5 G 51/53 (Predio 5) y DG 5 F BIS A No 43 B-02 (Predio 6) no se encuentra comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, dadas las condiciones actuales.

Si bien no se evidencian daños de consideración desde el exterior de los predios de la TV 43 B No 5 F - 76 (Predio 1) y TV 43 B No 5 F – 76 (Predio 2), no es posible concluir acerca de la estabilidad de las edificaciones emplazadas en los mismos, dado que no fue posible el ingreso.

14. RECOMENDACIONES

Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si las vibraciones transmitidas por el paso de vehículos sobre los reductores de velocidad instalados sobre la Transversal 43 , pueden generar daños en las edificaciones e infraestructura del sector, que pudieren comprometer la funcionalidad y/o estabilidad de las mismas.

A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios de las edificaciones evaluadas.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS